

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 15 de febrero de 2022.

Agencias en derecho	\$2.400.000.00
Otros gastos	<u>\$ 0.00</u>
TOTAL	\$2.400.000.00

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, dieciocho de marzo de dos mil veintidós.

Rad. 2020-360

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

De igual manera se aprueba la liquidación adicional de crédito por cuanto no fue objetada y se ajusta a las prescripciones sustanciales.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez